NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.III/L.2
22 de marzo de 1971

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión III

Nota del Presidente

1. El mandato de la Subcomisión III conforme figura en el acuerdo sobre la organización de los trabajos de que dio lectura el Presidente de la Comisión en la 45ª sesión, celebrada el 12 de marzo, es el siguiente:

> "Considerar la preservación del medio marino (incluyendo, entre otras cosas, la prevención de la contaminación) y la investigación científica, y preparar proyectos de artículos de tratado al respecto."

2. Por consiguiente el trabajo de la Subcomisión se divide en dos sectores distintos, aunque vinculados entre sí:

a) Cuestiones relativas a la preservación del medio marino, incluida la prevención de la contaminación; y

b) Cuestiones relativas a la investigación científica.

3. Es evidente que varios órganos y organismos de las Naciones Unidas trabajan ya en esos sectores y la Subcomisión podría estudiar la posibilidad de definir más específicamente su propia esfera de interés, con objeto de que le sea más fácil llevar a cabo la tarea que se le ha asignado de preparar proyectos de artículos de tratado acerca de esas cuestiones para la Conferencia de 1973 sobre el Derecho del Mar.

4. A ese respecto son pertinentes los siguientes puntos: en el último párrafo del preámbulo de la resolución 2750 C (XXV) de la Asamblea General se habla de sacar pleno partido de la oportunidad de promover los trabajos de preparación de la Conferencia sobre el Derecho del Mar que ofrecerá la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que ha de celebrarse en 1972. En el párrafo 13 de esa misma resolución 2750 C (XXV), la Asamblea General invita específicamente a la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a su Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y a su Comité de Pesca, a la Organización Mundial de la Salud, a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, a la Organización Metereológica Mundial y al Organismo Internacional de Energía Atómica a que cooperen plenamente con la Comisión sobre los Fondos Marinos "en particular preparando la documentación científica y técnica que la Comisión pueda solicitar". La Subcomisión podría solicitar a esos organismos o a algunos de ellos, o a "otros órganos intergubernamentales y organismos especializados interesados", como dice la resolución de la Asamblea, que pongan a su disposición la documentación básica pertinente. Al hacer tal petición a esos organismos, la Subcomisión podría darles una indicación de los temas generales sobre los que busca información. Podría estudiar la posibilidad de celebrar un debate general con objeto de esclarecer ese punto.

5. En lo que se refiere a la preservación del medio marino, la Subcomisión deseará en particular que se le informe periódicamente acerca de los trabajos preparatorios de la Conferencia sobre el Medio Humano que ha de celebrarse en Estocolmo en 1972.

6. Se me comunica que se está preparando en la actualidad y se podrá distribuir a los miembros de la Subcomisión en mayo o junio un nuevo informe completo sobre contaminación que se ha de presentar al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones y a la Comisión Preparatoria de la Conferencia sobre el Medio Humano. Dicho informe pondrá al día y ampliará el informe preparado por el Secretario General en colaboración con los organismos especializados que se presentó a la Asamblea en su vigésimo quinto período de sesiones como documento A/7924.

7. Además, el Secretario General presentará al Consejo Económico y Social en su 51º período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos preparado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en colaboración con todos los organismos y organizaciones que se interesan por la ejecución del Programa Ampliado a Largo Plazo de Investigación y Exploración Oceanográficas. Ese informe podría presentarse asimismo a nuestra Subcomisión.